

[🏠 \(http://www.gob.mx\)](http://www.gob.mx) › [Presidencia de la República \(/presidencia\)](/presidencia/) › **Blog**

México, Estados Unidos y Canadá firman el T-MEC

Los líderes de los tres países se congratularon por la suscripción del nuevo acuerdo, que fortalecerá la integración comercial de América del Norte.



La firma del T-MEC cierra la fase de negociación del Tratado, dando paso a la etapa de aprobación legislativa en cada uno de los tres países.

Autor
Presidencia de la República

Fecha de publicación
30 de noviembre de 2018

El día de hoy, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el Presidente de México, **Enrique Peña Nieto**, el Presidente de los Estados Unidos, **Donald J. Trump**, y el Primer Ministro de Canadá, **Justin Trudeau**, firmaron el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Reunidos en el marco de la **Cumbre de Líderes del G20**, los Mandatarios de los tres países expresaron su beneplácito por la firma del T-MEC y reiteraron que este acuerdo fortalece la integración comercial de América del Norte, manteniéndola como una de las regiones más competitivas del mundo.

La negociación del T-MEC permitió reafirmar la importancia de la **integración económica de América del Norte**. Se trata el primer tratado comercial que incorpora elementos para atender el impacto social del comercio internacional, pues facilita la participación de más sectores de la economía, amplía la protección de los derechos de los trabajadores, **fortalece la protección del medio ambiente** e integra una cláusula de revisión que facilitará su actualización constante.

La firma del T-MEC cierra la fase de negociación del Tratado, dando paso a la etapa de aprobación legislativa, acorde con los respectivos procesos internos de cada uno de los países. En el caso de México, el T-MEC será enviado por el Titular del Ejecutivo Federal al Senado de la República, para su consideración y eventual ratificación.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.



Twitter

Share 0

 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

